

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

BOGOTÁ D.C., 08 DE ABRIL DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 009 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”**. El cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **13 de marzo de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026	220	\$45.720.185.971.64
2	UNION TEMPORAL SADON	997	\$46.254.596.356.00
3	UNION TEMPORAL MODULARES SAS	650	\$45.813.664.218.15

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple
No Cumple



1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar, aportó el compromiso de confidencialidad de conformidad a los términos de referencia.
2	UNION TEMPORAL SADON			OBSERVACIONES: Una vez habilitado financieramente se procedió a verificar los requisitos jurídicos evidenciando que el proponente cumple con los mismos
3	UNION TEMPORAL MODULARES SAS			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			<p>El proponente allega certificación de facturación suscrita por el revisor fiscal Alvaro Murgas para este contrato de régimen privado. No obstante, no allega los soportes de las facturaciones conforme lo establece el numeral 3.2.2 el cual detalla: "Para efectos de acreditación de experiencia entre privados, el Proponente deberá aportar facturas o documentos equivalente y además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional".</p> <p>Por tanto, la información allegada no permite acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y por tanto SE RECHAZA la propuesta, teniendo en cuenta la causal "29. En los demás casos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA."</p>
2	UNION TEMPORAL SADON			En relación con la UNIÓN TEMPORAL SADON, se evidenció que el valor correspondiente al Alcance 1.6 no fue incluido ni en el costo de referencia ni

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				<p>en el costo ofertado, razón por la cual este componente no se encuentra reflejado en el valor total de la propuesta. Esta situación implica que la oferta económica no contempla la totalidad de los alcances definidos en los Términos de Referencia, configurándose una omisión sustancial frente al objeto contractual. En efecto, la exclusión de un alcance obligatorio desnaturaliza la oferta presentada, en tanto impide verificar su correspondencia con las condiciones técnicas y económicas exigidas por la entidad.</p> <p>En este sentido, resulta aplicable de manera expresa lo establecido en los Términos de Referencia, en la Sección 5.8 “Causales de rechazo de las postulaciones”, en donde se dispone: “18. Cuando la postulación económica se encuentre incompleta (FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA) sin el llenado de todas las celdas y hojas del archivo) o se altere el formulario correspondiente.” y 4. Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie una inexactitud en la información presentada que, de haber sido advertida al momento de la verificación de dicha información, no le hubiera permitido cumplir con uno o varios de los requisitos mínimos.” y SE RECHAZA la propuesta</p>
3	UNION TEMPORAL MODULARES SAS			<p>En el documento de subsanación presentado, el proponente incluye un cuadro de áreas cuyos valores no es posible validar plenamente con la certificación aportada del contrato No. 179-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021, evidenciándose inconsistencias en las áreas acreditadas.</p> <p>En particular, se observa lo siguiente:</p> <p>Para los Frentes I y II, la subsanación reporta un área total de 2.121,10 m², mientras que la certificación allegada únicamente permite acreditar 1.060,55 m².</p> <p>Para el Frente III, la subsanación indica un área de 1.977,00 m², mientras que la certificación solo respalda 988,80 m².</p> <p>Por su parte, el Frente VI presenta correspondencia entre la subsanación y la certificación, acreditando un área de 2.812,00 m².</p> <p>En este sentido, el total de área reportada en la subsanación asciende a 6.910,10 m², mientras que el total de área efectivamente certificada corresponde a 4.861,35 m². Teniendo en cuenta que el requisito mínimo exigido corresponde a 6.746,00 m², se evidencia que el área certificada resulta inferior a dicho umbral.</p> <p>En consecuencia, la información allegada no permite acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y por tanto SE RECHAZA la propuesta, teniendo en cuenta la causal “29. En los demás casos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.”</p> <p>Contrato PN DIEPO No. 80-2-10071-24: Si bien se logra validar los SMMLV con la subsanación, no se allega la documentación de conformidad con el numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia (TdR), los cuales disponen que para la acreditación de la experiencia se deberá aportar la certificación del contrato junto con el acta de liquidación correspondiente. En consecuencia,</p>

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				al no allegar el ACTA DE LIQUIDACIÓN, la información allegada no permite acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y por tanto SE RECHAZA la propuesta, teniendo en cuenta la causal "29. En los demás casos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA."

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			.
2	UNION TEMPORAL SADON			Conforme a la observación presentada por el postulante UNIÓN TEMPORAL SADOM durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se volvió a revisar la información certificada en el RUP y se evidenció el cumplimiento de todos los indicadores financieros establecidos en los términos de referencia.
3	UNION TEMPORAL MODULARES SAS			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 3 que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO CONSTRUCCIÓN MODULARES 2026						
2. UNION TEMPORAL SADON						
3. UNION TEMPORAL MODULARES SAS						

Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 009 del 2026, cuyo objeto

corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** Dado que ninguno de los proponentes logro su habilitación en la fase de verificación de requisitos admisibles, el comité evaluador recomienda declarar fallida la presente invitación pública.

Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 09 de abril a las 6:00 pm.




Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:

<https://forms.gle/FhcZqQ7vwzDkgPPo6>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte

Comité evaluador

<p>Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A</p>	<p>Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM</p> 	<p>Ing. Jorge Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 
<p>Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026 (Integrado por CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación, RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., con el 40% de participación y por ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330 AVAL: EDWARD JOEL ALVAREZ NAVARRO , con cédula de ciudadanía No. 1.051.674.890, y T.P: 021037-0597512 ATL.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	121	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EDWARD JOEL ALVAREZ NAVARRO , con cédula de ciudadanía No. 1.051.674.890, y T.P: 021037-0597512 ATL. Certificado expedido el 11 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4359769.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 6 de marzo del 2026, integrado por: 1. CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación 2. RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., con el 40% de participación 3. ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 10% de participación LIDER: x CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	243-260	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. M -100295213 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$3.739.893.24)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo electrónico de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	14-20				<p>RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S. – NIT. 901.228.988-1</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	22-28	X			<p>CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	30-36	X			<p>ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	123				Certificado suscrito por ANYI LOPEZ POLO , con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, en su calidad de representante legal de la sociedad ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3.
	124	X			Certificado suscrito por ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO , con cédula de ciudadanía No. 1.052.067.727, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4
	128	X			Certificado suscrito por LENALTID TATIANA FERRER GARIZAO , con cédula de ciudadanía 45.581.115, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	39-55				RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1 , aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 5 de mayo de 2026.
	56-85	X			CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4 , aportó el certificado del RUP del 11 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 12 de marzo de 2025.
	86-106				ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3 , aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 28 de enero de 2025.
Registro Único Tributario	108-111				CONSTRUVIAL LP S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 14976850620 expedido el 11 de enero de 2026.
	112-114	X			ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 141164357426 expedido el 11 de agosto de 2025.
	116-118				RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 14974705176 expedido el 21 de mayo de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	155-157	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días	144-148	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ANYI LOPEZ POLO , con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>					<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	149-153	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1, es del 12 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	137-138	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	139-140	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Compromiso de confidencialidad	159-161	X			Documento suscrito por JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, en su calidad de representante legal de la estructura plural. El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó el compromiso de confidencialidad de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	172-173	X			Documento suscrito por JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar, aportó el compromiso de confidencialidad de conformidad a los términos de referencia.

POSTULANTE 2: UNION TEMPORAL SADON (Integrado por TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con el 33% de participación, J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con el 15% de participación, KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con el 1% de participación, SOLUCIONESDE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con el 35% de participación y por RETIN INGENIEIRIA S.A.S., con el 16% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representado por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIIEH ATIQUÉ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840. AVAL: JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIIEH ATIQUÉ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840 y T.P: 25202146030 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIIEH ATIQUÉ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-8	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIIEH ATIQUÉ , identificado con la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cédula de ciudadanía No. 72.268.840 y T.P: 25202146030 CND</p> <p>Certificado expedido el 4 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4346897</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	9-12	X			<p>Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 2 de marzo del 2026, integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con el 33% de participación. 2. J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con el 15% de participación. 3. KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con el 1% de participación. 4. SOLUCIONESDE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con el 35% de participación. 5. RETIN INGENIEIRIA S.A.S., con el 16% de participación) <p>LIDER: TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con el 33% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	1006-	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400071837</p> <p>EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$4.674.866.56)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	13-18	X			<p>J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7 Cámara de Comercio de Barranquilla El certificado de Existencia y Representación Legal es del 3 de marzo de 2026. Representante Legal: JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUÉ, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840. VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1 Cámara de Comercio de Barranquilla</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	21-29				<p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 2 de marzo del 2026.</p> <p>Representante Legal: JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. Mediante acta No. 056 de la asamblea extraordinaria de accionistas del 2 de marzo de 2026, se reunieron los accionistas de la sociedad, y autorizaron a los representantes legales para representar sin limitación alguna en todas las actuaciones relacionadas al presente proceso de selección.</p> <p>KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p>
	32-37				<p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 5 de marzo del 2026.</p> <p>Representante Legal: GALO JOAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	40-47	X			<p>SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 20 de febrero de 2026.</p> <p>Representante Legal: JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p> <p>RETIN INGENIERÍA S.A.S., NIT. 900.283.268-5</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	50-57				<p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 4 de marzo del 2026.</p> <p>Representante Legal: ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No.72.227.511.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	61				<p>Certificado suscrito por JAIRO ALBERTO SEVERICHE MEZA, con cédula de ciudadanía No. 1.140.824.384, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7.</p>
	65	X			<p>Certificado suscrito por CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.096.482.665, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1.</p>
	69				<p>Certificado suscrito por GALO JOAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839, en su calidad de representante legal de KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4</p>
	71	X			<p>Certificado suscrito por JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, en su calidad de representante legal de la sociedad y por EDWIN EDUARDO SALGADO ARRIETA, con la cédula de ciudadanía No. 72.0001.851 en su calidad de revisor fiscal de la sociedad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0.</p>
	75				<p>Certificado suscrito por SONIA STELLA ALVAREZ NIEVES, con la cédula de ciudadanía No. 37.844.517 en su calidad de revisora fiscal de la sociedad RETIN INGENIEIRIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5.</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del	101-132	X			<p>J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7, aportó el certificado del RUP del 4 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 9 de abril de 2025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	133-249 250-290 291-334 335-525				<p>TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1, aportó el certificado del RUP del 2 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 11 de abril de 2025.</p> <p>KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4, aportó el certificado del RUP del 5 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 4 de junio de 2025.</p> <p>SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0, aportó el certificado del RUP del 5 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 3 de abril de 2026.</p> <p>RETIN INGENIEIRIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, aportó el certificado del RUP del 20 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 5 de mayo de 2025.</p>
Registro Único Tributario	79-84 85-88 89-91 92-96 96-100	X			<p>J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7, allega copia RUT con Número de formulario 141171032227 expedido el 3 de marzo de 2026.</p> <p>TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1, allega copia RUT con Número de formulario 141090049768 expedido el 2 de febrero de 2026.</p> <p>KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4, allega copia RUT con Número de formulario 141230678144.</p> <p>SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0allega copia RUT con Número de formulario 141194304175.</p> <p>RETIN INGENIERÍA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, allega copia RUT con Número de formulario 141170722104 expedido el 5 de marzo de 2026.</p>
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	588-601	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación,	539-554	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 4 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, con la</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
expedido por la Procuraduría General de la Nación.					<p>cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No.72.227.511, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de GALO JUAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de RETIN INGENIEIRIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, es del 5 de marzo de 2026.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	570-585	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No.72.227.511, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 900.431.728-7, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de TECNICAS INNOVADORAS DE</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>CONSTRUCCION TIC S.A.S., NIT. 900.870.964-1, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT. 901.600.236-4, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de GALO JUAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., NIT. 900.475.398-0, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 27 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de RETIN INGENIEIRIA S.A.S., NIT. 900.283.268-5, es del 5 de marzo de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	557-566	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No.72.227.511, es del 13 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de GALO JUAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 27 de marzo de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	602-619	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 5 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JUAN CARLOS</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					<p>DONADO GUZMAN, con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 3 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO, con la cédula de ciudadanía No.72.227.511, es del 13 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas GALO JUAQUIN GOMEZ VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.309.839, es del 27 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 27 de febrero de 2026.</p>
Compromiso de confidencialidad	625-628	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	647-648	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				
OBSERVACIONES: Una vez habilitado financieramente se procedió a verificar los requisitos jurídicos evidenciando que el proponente cumple con los mismos					

POSTULANTE 3: UNION TEMPORAL MODULARES A3 (Integrado por SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación y por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-5	X			Representado por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					AVAL: EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	918	X			Aporta la cédula de ciudadanía de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND. Certificado expedido el 21 de febrero de 2026, con el código CVAD-2026-4326114
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	56-58	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 4 de marzo 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con el 10% de participación LIDER: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación
Garantía de Seriedad de la Postulación	59-61	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. SEPL-248247886-1 EXPEDIDA POR ZURIC COLOMBIA SEGUROS S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<ul style="list-style-type: none"> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$4.674.866.556)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10-20	X			<p>SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	21-34	X			INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 29 de diciembre de 2026. Representante Legal: DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2060 OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	35	X			Certificado suscrito por DIANA ROCIO AGUDELO RAMIREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 52.966.412, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
	41	X			Certificado suscrito por SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR , identificada con la cédula de ciudadanía No. 81.891.315, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	75-530 532-917	X			SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S aportó el certificado del RUP del 9 de marzo. Realizando la renovación el 2 de abril de 2025. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 , aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 7 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	62-67	X			SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 141115964881, es del 7 de enero de 2026.
	68-74	X			INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. , allega copia RUT con Número de formulario

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					141213824642 expedido el 18 de diciembre de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	922-921	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	930-933	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 , es del 11 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1 , es del 12 de marzo de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	934-937	X			La certificación de antecedentes fiscales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1 , es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 , es del 11 de marzo de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	928-929	X			La certificación de antecedentes judiciales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes judiciales de DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	924-925	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.
Compromiso de confidencialidad	938-941	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	942-943	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				



EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3														Valores Ejecutados Contrato								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					ESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABITANTE			Resultado evaluación final
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNDPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo Inicio contrato	Total (\$) E & D Metálico	Total (\$) Sum. e Instal. Metálico	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Metálico	Total (smmlv) Sum. e Instal. Metálico	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisito a Técnico Habitante	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar	DOCUMENTOS SUBSANADOS				
1	Aporta CONSTRUVAL LP S.A.S. NIT 900 552 167 - 4 N° en RUP: 02 Pág. 74	14.166,92	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 10 00)	CC2-145-16 Pág 185	E & D 5mas Metálicos (máx 2)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE PETRÓLEO, BODEGAS, CASAS, AJUAS, SALÓN MUNICIPAL, CUARTO DE MAQUINAS, TALLER Y COLEJO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DIFICIL Y PLATO MAGDALENA.	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUVAL LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULIAGA Supervisor de contratos	1/04/2016	30/03/2017	CUMPLE	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	Este es un contrato de régimen privado, el proponente presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal	Debe aclarar la denominación comercial de la empresa que suscribe el contrato conforme a los documentos establecidos en el certificado de cámara de comercio		El proponente allega documento de constitución societaria			
2	Aporta CONSTRUVAL LP S.A.S. NIT 900 552 167 - 4 N° en RUP: 02 Pág. 74	14.166,92	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 10 00)	CC2-145-16 Pág 185	Sum. e Instal. 5mas Metálicos (máx 3)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE PETRÓLEO, BODEGAS, CASAS, AJUAS, SALÓN MUNICIPAL, CUARTO DE MAQUINAS, TALLER Y COLEJO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DIFICIL Y PLATO MAGDALENA.	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUVAL LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULIAGA Supervisor de contratos	1/04/2016	30/03/2017	CUMPLE	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	12.200,00 m²	12.200,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	Este es un contrato de régimen privado, el proponente presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal					
3	Aporta CONSTRUVAL LP S.A.S. NIT 900 552 167 - 4 N° en RUP: 03 Pág. 77	43.400,93	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 10 00)	CC1-070-12 Pág 196	Sum. e Instal. 5mas Metálicos (máx 3)	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION, TEONAMA, EL TABRA, SAN CAULTO, ACARÉ, TIBÚ Y SARDINATA	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUVAL LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULIAGA Supervisor de contratos	1/03/2012	27/03/2013	CUMPLE	\$ 25.584.851.624	\$ 25.584.851.624	\$ 25.584.851.624	\$ 25.584.851.624	0,00 smmlv	43.400,94 smmlv	0,00 smmlv	43.400,94 smmlv	0,00 smmlv	43.400,94 smmlv	0,00 smmlv	25.425,00 m²	25.425,00 m²	0,00 m²	25.425,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	25.425,00 m²	Este es un contrato de régimen privado, el proponente presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal. En el documento de acta de liquidación para esta acreditación existe diferencia entre los números de contrato, el encabezado del acta de liquidación se refiere al CC2-145-16 y el contrato presentado por el postulante es el N° CC1-070-12	Debe aclarar en el acta de liquidación (pág 197) el número de contrato al cual pertenece dicha acta	Subsanar: Este es un contrato de régimen privado, el proponente presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal.	Subsanar: el proponente allega Acta de liquidación del contrato CC1-070-12			
4	Aporta CONSTRUVAL LP S.A.S. NIT 900 552 167 - 4 N° en RUP: 04 Pág. 81	14.972,46	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 10 00)	Contrato 5/N Pág 206	Dotación Mobiliario Institucional (máx 1)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMÉN DE BOLIVAR.	FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA	PRIVADA	CONSTRUVAL LP S.A.S.	GUILLERMO SANBRIA Representante Legal	13/07/2017	8/01/2019	CUMPLE	\$ 12.374.340.000	\$ 12.374.340.000	\$ 12.374.340.000	\$ 12.374.340.000	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.942,76 smmlv	14.942,76 smmlv	0,00 smmlv	14.942,76 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.942,76 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	Subsanar: Este es un contrato de régimen privado, el proponente NO presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal	*Debe allegar certificación de facturación de acuerdo al numeral 3.2.2 de los documentos ejecutorios que figuran los veces en el país, donde se quede el documento del profesional.		El proponente allega certificación de facturación suscrita por el revisor fiscal Alvaro Murgas para este contrato de régimen privado. No obstante no allega los soportes de las facturas conforme lo establece el numeral 3.2.2 el cual detalla: Para efectos de acreditación de experiencia entre privados, el Proponente deberá allegar facturas a documentos equivalentes a nómina, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según contratado, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinario vigente de la Junta Central de Controladores, o los documentos equivalentes que figuran las veces en el país, donde se quede el documento del profesional.		
Prop. CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026 N° 01 Chequeo Criterio A 1 contrato [CUMPLE] Chequeo Criterio B 2 contratos [CUMPLE] Chequeo Criterio C 1 contrato [CUMPLE]														14.166,93 smmlv > 480 smmlv CUMPLE 57.567,86 smmlv > 24.977 smmlv CUMPLE 14.942,76 smmlv > 1.237 smmlv CUMPLE								86.678 smmlv 14.942,76 smmlv > 1.237 smmlv CUMPLE				12.200,00 m² > 6.746m² CUMPLE 37.625,00 m² > 6.746m² CUMPLE					49.825,00 m²			NO CUMPLE			RECHAZADO		



EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3														Valores Ejecutados Contrato								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					ESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTE			DOCUMENTOS SUBSANADOS	Resultado evaluación final	
N° Form. 3	N° consecutivo RUP/NT	smmv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Metálico	Total (\$) Sum. e Instal. Metálico	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmv) E & D Metálico	Total (smmv) Sum. e Instal. Metálico	Total (smmv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmv)	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisito a Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar	DOCUMENTOS SUBSANADOS	Resultado evaluación final				
1	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP- 30 Pág: 56	16.045,78	100,0%	(72.15.29.00) (72.15.36.00) (81.10.15.00) (95.12.19.00) (95.13.16.00)	CONTRATO DE OBRA N° CASASU 001	E & D Smas Metálico (máx 2)	Ejecutar obras de construcción de 347 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de Sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño urbanístico, diseño eléctrico (urbanismo y vivienda), diseño hidráulico (urbanismo y vivienda), diseño arquitectónico y estructura de la vivienda, diseño sistema sanitario, plan de calidad, plan de manejo ambiental, plan de salud y seguridad en el trabajo, plan social y el plan de trabajo.	CORPACERO S.A.S	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	MARIA FERNANDA ALVARADO GERENTE UN CONSTRUCCION	4/06/2019	20/04/2021	CUMPLE	\$ 670.492.188	\$ 0	\$ 0	\$ 670.492.188	738,00 smmv	0,00 smmv	0,00 smmv	738,00 smmv	738,00 smmv	0,00 smmv	0,00 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	14.796,08 m²								
2	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP- 30 Pág: 56	16.045,78	100,0%	(72.15.29.00) (72.15.36.00) (81.10.15.00) (95.12.19.00) (95.13.16.00)	CONTRATO DE OBRA N° CASASU 001	Sum. e Instal. Metálico (máx 3)	Ejecutar obras de construcción de 347 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de Sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño urbanístico, diseño eléctrico (urbanismo y vivienda), diseño hidráulico (urbanismo y vivienda), diseño arquitectónico y estructura de la vivienda, diseño sistema sanitario, plan de calidad, plan de manejo ambiental, plan de salud y seguridad en el trabajo, plan social y el plan de trabajo.	CORPACERO S.A.S	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	MARIA FERNANDA ALVARADO GERENTE UN CONSTRUCCION	4/06/2019	20/04/2021	CUMPLE	\$ 0	\$ 13.907.523.594	\$ 0	\$ 13.907.523.594	0,00 smmv	15.307,79 smmv	0,00 smmv	15.307,79 smmv	0,00 smmv	15.307,79 smmv	0,00 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	14.796,08 m²						
3	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP- 63 Pág: 105	9.524,96	100%	(72.15.29.00) (72.15.36.00) (81.10.15.00) (95.12.19.00) (95.13.16.00)	CONTRATO DE OBRA N° FDA-220-1	Sum. e Instal. Metálico (máx 3)	Ejecutar obras de construcción de 280 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de Sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Diseños Eléctricos, Diseño Hidráulico, Diseños Arquitectónicos y Estructurales de la Vivienda, Diseño del Sistema Sanitario, Plan de Calidad, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, Plan Social y El Plan de Trabajo	CODIFA SAS	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA REPRESENTANTE LEGAL	21/07/2020	18/10/2023	CUMPLE	\$ 0	\$ 11.048.961.533	\$ 0	\$ 11.048.961.533	0,00 smmv	9.524,97 smmv	0,00 smmv	9.524,97 smmv	0,00 smmv	9.524,97 smmv	0,00 m²	11.939,20 m²	0,00 m²	11.939,20 m²	0,00 m²	11.939,20 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	11.939,20 m²						
4	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP- 64 Pág:	1.751,05	100%	(72.15.29.00) (72.15.36.00) (81.10.15.00) (95.12.19.00) (95.13.16.00)	CONTRATO DE OBRA N° 1380-307-2020	Sum. e Instal. Metálico (máx 3)	Diseño, fabricación, ensamblaje e instalación de estructuras modulares preensambladas para aulas educativas, batería de baños y un comedor ubicado por el fondo de financiamiento de la Infraestructura Educativa - FIE.	PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIE	MIXTA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL REPRESENTANTE AJUANIA FIDUCIARIA- VOKERO PA FIE	21/02/2020	12/12/2020	CUMPLE	\$ 0	\$ 1.483.135.043	\$ 0	\$ 1.483.135.043	0,00 smmv	1.689,60 smmv	0,00 smmv	1.689,60 smmv	0,00 smmv	1.689,60 smmv	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	1.591,32 m²						
5	Aporta (NT): 901.600.236-4 N° en RUP- 5 Pág: 11	221.073,87	19,0%	(72.15.29.00) (72.15.36.00) (81.10.15.00) (95.12.19.00) (95.13.16.00)	CONTRATO N° 0105-2010-00046	Dotación Mobiliario (máx 1)	DISEÑO, AMPLIACION Y MEDORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PUBLICA	UNION TEMPORAL ES (EDUCADO NAVARRO VIVES)	EDUARDO JARMA OREZCO JEFE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1/03/2010	27/02/2015	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 5.879.808.000	\$ 5.879.808.000	0,00 smmv	0,00 smmv	9.125,18 smmv	9.125,18 smmv	0,00 smmv	0,00 smmv	1.733,78 smmv	1.733,78 smmv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²						
Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 3 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)														738,00 smmv > 480 smmv CUMPLE 26.522,35 smmv > 24.877 smmv CUMPLE 1.733,78 smmv > 1.227 smmv CUMPLE				28.994 smmv 14.796,08 m² > 6.786m² CUMPLE 28.326,60 m² > 6.786m² CUMPLE				43.122,68 m²					NO CUMPLE			RECHAZADO										
Prop. N° 02 UNION TEMPORAL SADON																																								

ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO CONSTRUCCIÓN MODULARES 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	7,61	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,13	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	644,81	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,20	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,17	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 48.397.308.291	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 48.314.450.491	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CONSTRUCCIÓN MODULARES 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

UNIÓN TEMPORAL SADOM

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,94	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,62	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	4,20	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,17	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,06	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 14.286.383.225	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 14.641.796.754,57	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Conforme a la observación presentada por el postulante UNIÓN TEMPORAL SADOM durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se volvió a revisar la información certificada en el RUP y se evidenció el cumplimiento de todos los indicadores financieros establecidos en los términos de referencia.</p> <p>Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL SADOM como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

UNIÓN TEMPORAL MODULARES A3

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,84	47-275-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	47-275-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	19,03	47-275-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,22	47-275-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,11	47-275-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 59.232.843.854	47-275-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 71.665.836.820	47-275-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL MODULARES A3 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				